



DERECHOS DE ADMISIÓN AÑO
2026

Código: OPLD-CAT-DERAD-2026-001 ob. C.U 1650

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 01 al 03

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

DERECHOS DE ADMISIÓN AÑO 2026

Agosto, 2025

Elaborado por: Oficina de Planificación y Desarrollo	Revisado por:	Aprobado por:
Firma y sello: 	Firma y sello: 	Se aprobó en CU N° <u>1650</u> 20 de agosto de 2025
Fecha: 19/08/2025	Fecha: 20/08/2025	

DERECHOS DE ADMISIÓN
AÑO 2026
(En Soles)

1. ADMISIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PREGRADO (HORARIO REGULAR Y HORARIO DIFERENCIADO)

CONCEPTO	IMPORTE 2026 S/
<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de Postulante nacional e internacional de institución educativa pública y privada, y de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales (Incluye carpeta con material de inscripción). Inscripción de Postulante de Evaluación del Potencial Académico (E.P.A.), Evaluación del Talento Académico (E.T.A.). (Incluye carpeta con material de inscripción). Inscripción de Postulante de Mujeres con Experiencia Laboral y cualquier modalidad de ingreso a la UNIFE (Incluye carpeta con material de inscripción). Inscripción de Postulante de nacionalidad extranjera (Incluye carpeta con material de inscripción). Inscripción de Postulante Hija / Cónyuge / Miembro del Cuerpo Diplomático extranjero o Funcionaria Internacional (Incluye carpeta con material de inscripción). Inscripción de Postulante de Bachillerato Internacional (Incluye carpeta con material de inscripción). 	370.00
<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de Postulante de Convenio Andrés Bello (Incluye carpeta con material de inscripción). Alumna del Centro Pre-Universitario UNIFE (Incluye carpeta con material de inscripción). 	330.00
<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de Postulante de Instituciones Educativas del Sagrado Corazón (Incluye carpeta con material de inscripción)*. 	

*50% de descuento de la tarifa de Inscripción.

Nota: 25% de descuento para ferias.

2. ADMISIÓN ORDINARIA POSGRADO

CONCEPTO	IMPORTE 2026 S/
MAESTRÍAS Y DOCTORADOS (HORARIO REGULAR)	
<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de postulante de entidad pública y privada, de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales (Incluye carpeta con material de inscripción). Inscripción de postulante de nacionalidad extranjera (Incluye carpeta con material de inscripción). Inscripción de postulante Hija / Cónyuge / Miembro del Cuerpo Diplomático extranjero o Funcionaria Internacional (Incluye carpeta con material de inscripción). 	390.00

3. ADMISIÓN ORDINARIA OTROS ESTUDIOS

CONCEPTO	IMPORTE 2026 S/
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN (EDUCACIÓN ESPECIAL E INTERVENCIÓN TEMPRANA).	
<ul style="list-style-type: none"> Inscripción de postulante de entidad pública y privada, de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales (Incluye carpeta con material de inscripción). Inscripción de postulante de nacionalidad extranjera (Incluye carpeta con material de inscripción). 	280.00

4. ADMISIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA POR TRASLADO EN PREGRADO, POSGRADO Y OTROS ESTUDIOS

CONCEPTO	IMPORTE 2026 S/
TRASLADO EN PREGRADO/POSGRADO	
<ul style="list-style-type: none"> Traslado interno 	280.00
<ul style="list-style-type: none"> Traslado externo nacional. 	370.00
<ul style="list-style-type: none"> Traslado externo internacional 	500.00
TRASLADO SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN (EDUCACIÓN ESPECIAL E INTERVENCIÓN TEMPRANA)	
<ul style="list-style-type: none"> Traslado interno / Traslado externo (nacional e internacional). 	270.00

La Molina, 19 de agosto de 2025



Dra. Victoria Isabel García García
Rectora



Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Dirección General de Administración



Dr. Ing. Juan Gómez Meza
Director Oficina de Planificación y Desarrollo

La Molina, 30 de enero de 2026

Oficio N° 02-2026-OPD

Doctora
Victoria Isabel García García
Rectora UNIFÉ
Presente. –



Ref.: Creación de Tasa Educativa “Traslado Interno (M)”

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los requerimientos de actualización de procesos administrativos, con el propósito de dar cuenta de la propuesta de **implementar una nueva tasa educativa**, denominada: "**Traslado Interno (M)**", la cual se propone con un valor de S/ 420.00; bajo un nuevo código, a ser asignado por Tesorería.

La creación de esta tasa responde a la necesidad de formalizar y regular el proceso de aquellas estudiantes que, habiendo ingresado bajo una modalidad específica, soliciten el traslado interno a una modalidad distinta, antes del inicio del ciclo académico.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,




Dr. Ing. Juan Gómez Meza
Director
Oficina de Planificación y Desarrollo


*Para el
Consejo Universitario*